

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

**5509** *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Movilidad de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

#### **Anuncio**

Don Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.

#### **Hace saber:**

Aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Pleno, adoptado en sesión del día 29 de noviembre de 2016, la Modificación del Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Movilidad de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 56 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante el referido plazo, los interesados legítimos podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias tengan por conveniente, a cuyos efectos, tendrán a su disposición el expediente en el área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Servicio de Gestión de Recursos Humanos II, situada en la Plaza de San Francisco núm. 2 de la ciudad de Jaén y en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 30 de Noviembre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ÁNGEL VERA SANDOVAL.